Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 056-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 55 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 55

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien de realizar un informe contestando las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál fue el proceso de contratación y adquisición del servicio satelital de Starlink en Puerto Libre?
b) ¿Qué criterios se utilizaron para seleccionar a Starlink como proveedor del servicio de internet?
c) ¿Cuál es el costo total de instalación y mantenimiento del servicio de Starlink en Puerto Libre y cómo se financió esta inversión?
d) ¿Por qué motivo no se publicó información sobre esta adquisición en el sitio web del Municipio de San Isidro, ni en el Boletín Oficial de San Isidro?
e) ¿Qué beneficios se esperan obtener con la implementación de Starlink en Puerto Libre para los adultos mayores que asisten?.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro